

PROPOSICIÓN No. 03

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE AVANCES EN EL MARCO REGULATORIO ESPECIAL PARA RECONOCER, IMPULSAR, PROMOVER Y PROTEGER EL VICHE / BICHE

Aprobada
28 JUL 2021

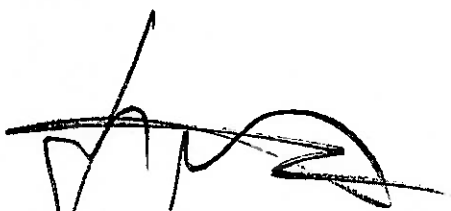
Solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria de **AUDIENCIA PÚBLICA** a la que será invitado el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, doctor **JULIO CESAR ALDANA BULA**, para que exponga sobre el **avance del marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger el Viche/Biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano, e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de las comunidades negras de la costa pacífico colombiana.**

La audiencia pública tiene como propósitos:

1. **Conocer el avance que se tenga por parte del INVIMA en el establecimiento de procesos y procedimientos diferenciales para la habilitación de unidades productivas dedicadas a la destilación de bebidas ancestrales en el pacífico.**

Es así que con el fin de llevar a cabo la audiencia pública mencionada, será invitada la entidad anteriormente enunciada.

Cordialmente,



JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente.
Partido Colombia Renaciente

27 JUL 2021

27 JUL 2021

16:58 16